

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), noviembre 9 de 2023

Ejecutivo N°:	2023-00018
Demandante:	Crediflores
Demandado:	José David Castañeda y otro
Asunto	Tiene por no contestada la demanda

TÉNGASE por no contestada la demanda por cuenta del demandado Miguel Antonio Gómez Pachón, quien abrió el mensaje de datos el día 07 de julio de los cursantes y guardó silencio encontrándose ampliamente superado el término para contestar la demanda.

Respecto del demandado José David Castañeda, se deja en libertad a la parte interesada para acreditar si a esta fecha se ha aperturado el mensaje de datos, o si, utiliza las demás formas de notificación contenidas en los artículos 291 y ss del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N 050 de 10-11-2023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria